

Santiago, 19 de Abril de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

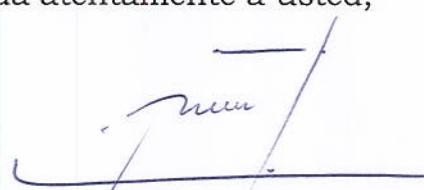
Ref.: Informa hecho relevante que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y conforme lo dispuesto en la letra i) del Título I de la Circular N° 662 de vuestra Superintendencia de Valores y Seguros, nos permitimos comunicar a Ud. que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 inciso final de la ley N° 18.046, la Junta de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. celebrada con fecha 17 de Abril de 2012 procedió a renovar el Directorio designando como Directores de la sociedad a los señores don Diego Sobrini, don Andrés Chaparro Kaufman, don Juan Pablo Uriarte Díaz, don Ricardo Blanco Martínez y don Renzo Calda Giurato.

 Los Directores de la sociedad durarán el lapso de tres años en sus funciones, al final del cual el Directorio deberá renovarse en su totalidad, sin perjuicio que la Junta de Accionistas pueda reelegir a uno o más de los miembros.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Edmundo Agramunt Orrego
Fiscal
MAPFRE Seguros de Vida